

Expediente: 2186/17-A6
Carátula: VON FURTH MARIELA ALEJANDRA C/ CIRCULO DE INVERSORES S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20137097487 - VON FURTH, MARIELA ALEJANDRA-ACTOR/A
90000000000 - CIRCULO DE INVERSORES S.A., -DEMANDADO/A
20235175801 - CIRCULO DE INVERSORES S.A., -DEMANDADO
20335402333 - INDIANA S.A., -DEMANDADO
27267011287 - CITROEN Y PEUGEOT ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
27321096153 - BULACIO, MARIA SOFIA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2186/17-A6



H102336045714

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: VON FURTH MARIELA ALEJANDRA c/ CIRCULO DE INVERSORES S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2186/17-A6.

Presentación proveída: PRESENTO PERICIA - POR: BULACIO, MARIA SOFIA - 18/03/2026 20:09 .

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1. Del dictamen pericial presentado, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, conforme lo dispuesto en el artículo 394 del CPCyCT.
2. Notifíquese digitalmente, según lo previsto en el artículo 199 del CPCyCT, dejándose constancia de que el traslado se encuentra incorporado al expediente digital, conforme al artículo 187 del mismo cuerpo legal. 2186/17-A6 ANMF

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=AHUMADA Miguel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20290611580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.